Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

*****

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO el Expediente MS-E-70305-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento y reparación del sistema de distribución de agua caliente del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución S.C. N° 247/22 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 4/22 – 525, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 50 se recibió una única oferta de la firma POLITECNICO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67064443-6, por un monto de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 7.640.000,00).

Que en virtud de no contar el sobre que contenía la oferta recibida con el texto indicado en el punto 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se procedió a efectuar la consulta correspondiente al área jurídica del Ministerio de Salud.

Que mediante Dictamen D.A.J.Z.N. N° 220/22 la Dirección de Asuntos Jurídicos Zona Norte recomendó dar por no aceptada la oferta de la firma POLITECNICO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67064443-6, por no haber cumplimentado los requisitos prefijados en el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que en virtud de ello, la Comisión de Preadjudiación mediante Acta de fecha 26 de Mayo de 2022 aconsejó declarar fracasada la presente Licitación Privada y tramitar dicha adquisición mediante procedimiento de Contratación Directa.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente dictar el acto administrativo correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 y Nº 5/22 Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y declarar fracasada la Licitación Privada N° 4/22 – 525 que tramita la contratación del servicio de mantenimiento y reparación del sistema de distribución de agua caliente del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Efectuar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. Nº 000306 /22.

M.S.
66

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud